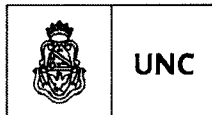




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0063537/2017

Córdoba, 23 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de Becas tipo C) elevada por la Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha expedido Secretaría de Extensión y cuenta con autorización de la Secretaría de Extensión y Vinculación Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de las Becas a la Cra. Jesica Malik de Tchara;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

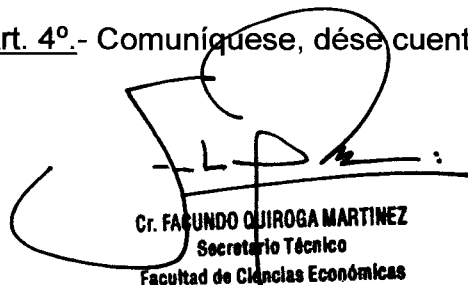
Art. 1°.- Otorgar Becas tipo C), a los alumnos que se mencionan a continuación, para ser cumplidas en el Área de Compromiso Social Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Perfil
Manrique, Nadia	30331393	Perfil N° 1
Salas, María Florencia	32492054	Perfil N° 3
Santillán Gatti, Facundo	37126038	Perfil N° 2

Art. 2°.- Los becarios percibirán una asignación estímulo mensual de pesos once mil (\$11.000).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable a la Cra. Jesica Malik de Tchara.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

386